

SE QUEJAN DE QUE EL MINISTERIO NO INFORME DE SU COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS

Los sindicatos consideran prioritario culminar el registro de profesionales antes de crear el Observatorio de RRHH

Piden que el Consejo Interterritorial 'obligue' a las CCAA a centralizar sus datos

María Márquez. Madrid

El sindicato médico CESM es el único que asegura haber tenido "alguna noticia" de las intenciones de la ministra de Sanidad, Leire Pajín, de crear un Observatorio de Recursos Humanos, tal y como anunció el pasado martes en el Senado. CCOO, CSI-CSIF y UGT se han enterado por la prensa. Los representantes de estos colectivos sociales coinciden en criticar el desconocimiento que tienen sobre la composición y competencias de dicho Observatorio e insisten en que antes de esta nueva medida debería ser prioritario culminar el registro de profesionales sanitarios echando mano del Consejo Interterritorial para que ponga las pilas a las consejerías más rezagadas en la recopilación de estos datos. Por otro lado, desde el Consejo General de Enfermería matizan la diferencia entre el censo de trabajadores del sistema de información sanitaria y el registro de profesionales propiamente dicho, ya que en este último son los colegios profesionales, "y no el Ministerio ni el SNS", según su presidente Máximo González Jurado, los que tienen "competencia exclusiva".



En política de recursos humanos, el registro de profesionales es el gran talón de Aquiles del ministerio de Sanidad. Demandado encarecidamente por los agentes sociales, sigue resistiéndose para siete autonomías que, según Pajín, todavía no han puesto en marcha sus respectivos registros autonómicos. Esta es la principal preocupación para los sindicatos, de ahí que el anuncio de un Observatorio, y principalmente sin conocer su composición ni sus competencias, como resaltan sus representantes, no haya supuesto un gran revulsivo.

La necesidad de que el Consejo Interterritorial tenga carácter vinculante

El secretario general de CESM, Patricio Martínez, resalta una vez más que no entiende la lentitud autonómica "cuando hace tiempo ya que obtuvieron financiación" para averiguar cuántos profesionales trabajan en sus respectivas regiones. "El Consejo Interterritorial debería llegar a un acuerdo para homogeneizar esta recopilación de datos y volcarlos a un registro central con los mismos parámetros", demanda Martínez. Para él, "urge más" el mencionado registro que el Observatorio, del que critica que "no se sepa quiénes van a participar".

A Francisco Toquero, portavoz del Sector de Sanidad de CSI-CSIF, le sorprende también la pretensión ministerial porque considera que "no hay ninguna cohesión nacional" en lo que a recursos humanos se refiere, por lo que, según sus palabras, "esto es como no hacer nada". Como solución, demanda que el CI tome las riendas de esta cuestión "para obligar a las autonomías" a realizar el recuento de profesionales autonómicos "cuando tan solo se trata de contar las nóminas".

El secretario de la Federación Estatal de Sanidad de CCOO, Antonio Cabrera, reprocha al Ministerio que "los sindicatos son los menos informados" de sus intenciones y se pregunta si en el Observatorio anunciado participarán los agentes sociales. Establecer criterios homogéneos de ratio de profesionales por habitantes es prioritario para Cabrera y más urgente que la medida escuchada el martes en el Senado. Ante las siete CCAA que aún no han puesto en marcha sus registros autonómicos, el secretario de CCOO insiste en que "hay que dar carácter vinculante al Consejo Interterritorial" ya que recuerda que hay autonomías que explícitamente se han negado a participar en dicho registro, "como

Madrid".

Para UGT el Observatorio "llega tarde"

Pilar Navarro, secretaria federal de Salud y Servicios Sanitarios de UGT, considera positiva la medida anunciada por Pajín pero matiza que "llega tarde" y que "no va aparejada del compromiso del Ministerio de estudiar las necesidades de los profesionales". Comparte con el resto de representantes sindicales que el Ministerio "no haya tenido en cuenta" a las organizaciones sociales y critica que "se obvie el diálogo social y la negociación cuanto hay temas pendientes tan importantes como la cualificación profesional". Y para 'presionar' sobre la urgencia de culminar el registro profesional, Navarro señala que es el Ministerio "el que tiene la capacidad y la responsabilidad sobre el SNS, en el que el registro es un elemento clave".

Los enfermeros matizan la diferencia entre censo de trabajadores y registro

El presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, comparte con los sindicatos la necesidad de que el Consejo Interterritorial "lidere acuerdos ejecutivos que sean garantías para el funcionamiento del SNS". Sin embargo, explica que el Ministerio se aleja de esta idea porque al parecer "podría colisionar con la Constitución y las competencias de las comunidades autónomas", según la información que ha recibido. En cuanto al desconocimiento del futuro funcionamiento del Observatorio, del que ha tenido conocimiento a través de la prensa, el portavoz del colectivo enfermero nacional disculpa a Leire Pajín señalando que "no se trataba de una presentación institucional".

Por otro lado, ha resaltado que el censo de trabajadores incluido en el sistema de información sanitaria "es una necesidad" aunque recuerda la labor de los colegios profesionales en cuanto al registro propiamente dicho (matizando la diferencia entre ambos) que, en el caso del Consejo General de Enfermería, les ha llevado a contabilizar más de 80.000 trabajadores en todo el país a través de un sofisticado programa informático ideado para este cometido.

Redacción Médica